

## UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Nº80 DE 2017

"Por medio de la cual se modifica el literal c del Artículo 9° de la Resolución No.55 de 2016, "Reglamento del proceso de inscripción, admisión y graduación para la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo"

# EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico, mediante Resolución No 55 de 2016, reglamentó el proceso de inscripción, admisión y graduación para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que el literal c) del Artículo 9° de la referida norma, establece como requisito para optar el título de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, "Haber sometido un artículo a evaluación para su publicación en una revista institucional";

Que se hace necesario modificar el literal antes mencionado, por lo establecido en el documento Maestro del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, presentado al Ministerio de Educación Nacional para la obtención de su registro calificado;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante oficio CFCS-012/2017-006, recomendó al Consejo Academico la modificación del literal c) del Artículo 9° de la Resolución No 55 de 2016;

Que el Consejo Académico, en sesión del 24 de julio de 2017, consideró pertinente la propuesta presentada, y en consecuencia;

### **RESUELVE:**

- ARTÍCULO 1º. Modificar el literal c) del Artículo 9º de la Resolución No 55 de 2016, de la siguiente manera:
  - c) Haber presentado y socializado el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa en la que desarrolló los talleres intermodulares.

**ARTÍCULO 2º.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2017

(Original firmado por)

ANTONIO HERRERA SUCCAR

Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz

ISO 9001





Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia Nit. 892.200.323-9 Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268 PBX (57+5) 2771195 Ext 1006

PBX (57+5) 2771195 Ext.1006 PBX (57 + 5) 2771195 Pagina Web: www.unisucre.edu.co

FORR-AD-018\_Ver. 1.0